

# EL OBSERVADOR

## de Portland

### Libre, el presunto agresor del hijo de Tinoco Rubí

Jorge Ibáñez Suárez, quien el jueves fue detenido como presunto responsable de la agresión contra Jorge Luis Tinoco Ortiz, hijo del gobernador de Michoacán, Víctor Manuel Tinoco Rubí, quedó libre bajo las reservas de ley, luego que el Ministerio Público determinó que no había elementos suficientes para fincarle responsabilidades.

El expediente del caso pasó a la Dirección General de Delitos contra las Personas, las Instituciones y la Administración de Justicia de la Procuraduría de Justicia Capitalina, que continúa integrando la averiguación previa. Sin embargo, aún no se tiene información de los presuntos agresores.

El jueves Tinoco Ortiz, de 23 años, fue baleado por tres sujetos al salir de un Autofin ubicado en Canal de Miramontes y calzada de las Bombas. Las autoridades policíacas del DF y el gobierno de Michoacán aseguraron que se trató de un intento de asalto y descartaron la posibilidad

de un secuestro.

Más tarde, mientras el hijo del gobernador michoacano era trasladado al hospital Médica Sur, con un balazo en el brazo izquierdo, la policía detuvo a Jorge Ibáñez como presunto responsable del atraco. Según la versión de la Secretaría de Seguridad Pública (SSP), el inculpado y otros dos cómplices fueron interceptados por los uniformados en Miramontes y Naval Militar, mientras huían en una motocicleta identificada como el vehículo de los agresores.

Los asaltantes habrían repelido a la policía, propiciando una balacera en la cual fue capturado Ibáñez, quien fue puesto a disposición del ministerio Público de la agencia 32, junto con una pistola calibre 38. Sin embargo, ese mismo día, el inculpado aseguró que fue sorprendido en una gasolinera por un grupo de policías, quienes supuestamente le dijeron que lo iban a acusar por intento de robo al expendio.

Piden acelerar las investigaciones sobre la muerte del secretario de Levin

Por otra parte, las investigaciones en torno de la muerte de Javier Fuentes, quien fuera secretario particular del diputado local Oscar Levin Coppel, quedaron en suspenso, luego que el expediente se turnó a la mesa de trámite, cuyos trabajos se suspenden los fines de semana.

A su vez, diputados priistas informaron que el próximo lunes los integrantes de su fracción en la Asamblea Legislativa del DF, de la cual Levin es vicecoordinador, se entrevistarán con el procurador de Justicia capitalino, Samuel del Villar, para exigirle celeridad en las investigaciones.

Los legisladores peirán a Del Villar, sobre todo, un "trato transparente" en las pesquisas, ya que algunos medios han relacionado la muerte de Fuentes Mejía con las versiones que circularon hace unos meses en torno de un posible vínculo de Levin Coppel con el narcotráfico.

### Arbitrario, el rechazo de queja contra Pitman

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal impugnará mañana la decisión del tribunal colegiado de circuito en materia administrativa, por desechar el recurso de queja interpuesto en contra de la suspensión provisional otorgada a Araceli Pitman.

El presidente de la Comisión de Fomento Económico, Roberto Rico, explicó que si se analiza detalladamente el tratamiento que los magistrados del tribunal colegiado de circuito dieron al recurso presentado, se podrán detectar algunas irregularidades en perjuicio de la Asamblea Legislativa del DF, ya que se viola lo dispuesto en los artículos 95, fracción tres, de la Ley de Amparo.

El legislador perredista precisó que la presidenta del séptimo tribunal colegiado de circuito debió tomar en cuenta que para interposición de los recursos los términos correrán para

cada parte el día siguiente a que se entrega la notificación. "La acturía entregó el amparo concedido a Pitman el lunes 22 de febrero a las 16:07, pero el tiempo comienza a correr a partir de la misma hora del día 23, por lo que el plazo vencía el 24", acotó Rico.

Sin embargo, la presidenta acordó "indebidamente desechar el recurso, con el argumento de que es notoriamente extemporáneo, ya que se entregó a las 20 horas del martes 23". Indicó que mañana, durante la reunión con los magistrados, los abogados de la ALDF utilizarán estos argumentos en su presentación, como parte de la defensa al juicio de amparo que promovió Araceli Pitman.

Roberto Rico subrayó que si bien es cierto que se desechó el recurso de queja interpuesto por el órgano legislativo, esto no quiere decir que la suspensión definitiva solicitada por Pitman haya sido resuelta a su

favor, y "mucho menos que haya ganado el amparo, ya que éste sólo es un acuerdo de trámite dictado de manera absurda y arbitraria".

Recordó que para la próxima semana están programadas una audiencia incidental y otra constitucional, a partir de las cuales se dictará sentencia.

En la resolución de la presidenta del séptimo tribunal colegiado en materia administrativa, María Simona Ramos Ruvalcaba, se establece que con fundamento en los artículos 95, fracción 11; 97, fracción cuarta, de la Ley de Amparos, en relación con el 34, fracción uno, del mismo ordenamiento, se desecha el recurso de queja por extemporáneo, toda vez que la fecha de presentación del recurso es del 23 de febrero a las 20 horas y el término de 24 horas para la interposición del recurso feneció ese mismo día, pero a las 16:07.

## Aplicará el SIN nueva tecnología para controlar los cruces fronterizos

El Servicio de Inmigración y Naturalización de Estados Unidos (SIN) pretende modificar radicalmente la manera en la que millones de personas procedentes de México cruzan a la frontera hacia el norte, informó el representante del SIN en el consulado estadounidense en Tijuana, Baja California, Oscar Luján.

Dijo que paulatinamente inspectores de la dependencia serán sustituidos por lectores ópticos computarizados que identificarán a una persona y la cotejarán con los archivos digitales de una central de inteligencia.

Apuntó que con esa nueva tecnología se dará el primer paso en el replazo de unas 2 millones de tarjetas de cruce fronterizo por la llamada Visa Láser antes del 31 de septiembre del año 2001, "con lo que se pretende evitar el uso de documentos apócrifos y agilizar el movimiento de peatones".

Luján señaló que primeramente serán colocadas en las garitas unas máquinas "similares a los cajeros automáticos" a través de las cuales los visitantes extranjeros podrán deslizar su Visa Láser y solicitar un permiso especial cuando requirran permanecer por más de 72 horas en territorio estadounidense o viajar más de 40 kilómetros dentro del vecino país.

Refirió que actualmente comprar una tarjeta de cruce fronterizo apócrifa, pasaportes mexicanos, "micas de residentes", identificaciones del gobierno estatal de California, tarjetas del Seguro Social de Estados Unidos y demás documentos falsos para pretender engañar a los inspectores de migración en las garitas internacionales es relativamente fácil.

Destacó que cada año, en promedio, el SIN detiene a unos 25 mil migrantes intentando cruzar la frontera con documentos de ese tipo, y sólo en el mes de enero pasado; más de 2 mil migrantes fueron arrestados. Todos ellos, dijo, fueron procesados como delincuentes y posteriormente deportados con la advertencia de que no podrán entrar legalmente a Estados Unidos en un periodo de 5 años; "si lo hacen de manera indocumentada, los detectados podrían ir a prisión por 7 años".

Entanto, en la frontera de Texas, el cuerpo

indocumentado, al parecer de nacionalidad mexicana, fue rescatado de las aguas del río Bravo por elementos del Departamento de Bomberos, informó el juez de Paz, Santos Benavides, quien dio fe de la

muerte del joven. Se indicó que elementos de la Patrulla Fronteriza, al sobre volar el río a la altura del poblado El Cenino, detectaron el cuerpo de una persona flotando.

A su vez, en los dos primeros meses

del año, más de 150 indocumentados centroamericanos han sido detenidos en la ciudad de Saltillo, Coahuila, lo que significa un incremento de 400 por ciento en comparación con las cifras de un año antes.

LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES Y LA COMISION NACIONAL DEL DEPORTE

**INVITAN**

A los distritos escolares, escuelas, centros comunitarios y organizaciones deportivas, a organizar en su comunidad el:

**PLAN VACACIONAL MEXICO 1999**

El Plan Vacacional es un curso de verano conducido por profesores mexicanos, y que consiste en una serie de actividades recreativas, deportivas, culturales, educativas y artísticas.

**Objetivos:**

- Fomentar y fortalecer las tradiciones y costumbres mexicanas entre los niños y jóvenes de 6 a 14 años de edad.
- Proporcionar alternativas a los padres de familia, para que sus hijos aprovechen positivamente el tiempo libre en el periodo vacacional.

Las Organizaciones interesadas en patrocinar un plan vacacional deberán:

- Contar con instalaciones apropiadas
- Proveer hospedaje, alimentación y transporte local de los profesores, la CONADE pagará el transporte aéreo desde México.
- Proveer los materiales de trabajo.

Para mayores informes comunicarse al Consulado de Mexico en Portland, con Rosana McNew (503)274-9973

THE SECRETARIAT OF FOREIGN AFFAIRS AND THE NATIONAL SPORTS COMMISSION(CONADE)

**WOULD LIKE TO INVITE**

The school districts, schools, community centers and sports organizations who serve Mexican and Mexican-origin children and young people, to take part as local sponsors in the

**MEXICAN VACATION PLAN 1999**

The Mexican Vacation Plan is a summer course, conducted by highly trained teachers from Mexico, and consisting of different recreational, sport, cultural, educational and artistic activities.

**Goals**

- To foster Mexico's history, culture, values and traditions to Mexican and Mexican-American kids and youths between 6 and 14 years old, in the United States.
- Provide parents with alternatives for their children to take advantage of their free time during summer vacations.

**General Requirements**

The U.S. educational, sport and community institutions willing to participate, will have to:

- Provide the teachers with sport facilities, didactic and sport material
- Provide the participating teachers lodging, food and local transportation
- The institutions that require teachers should send the application form to the nearest Mexican consulate, no later than May 15, 1999.

THE CONADE will pay airfare from Mexico for the Teachers.

For Further information, please call the Consulate of Mexico, with Rosana McNew (503)274-9973



Plense: Su hijo es inteligente, saludable y encabeza la lista para ir a la universidad. Le encanta la trayectoria que su carrera ha tomado. Está haciendo muchas de las cosas

que planeó y hasta otras que no había planeado. Vivir la vida en plenitud es fácil cuando tiene una familia que lo respalda. American Family Insurance. Llame ahora mismo y platique con nuestros agentes amables.

**Usted tiene una familia que lo respalda**

Comprobará por qué constantemente nos mantenemos en el rango A+ (Superior) según A.M. Best, la autoridad en la puntuación de agencias de seguros. Después, vaya...sueñe...planee. Usted decida lo que haga enseguida; nosotros estaremos aquí para ayudarle.

Toda La Protección Bajo Un Mismo Techo.



La póliza que usted adquiera sólo está disponible en idioma inglés. American Family Mutual Insurance Company and Subsidiaries, Madison, Wisconsin 53783-0001 www.amfam.com